

# El Luchador

DIARIO REPUBLICANO

Fundador:  
Juan Botella Pérez

Franqueo  
concertado

Redacción y Administración: Calle Sagasta, 44  
Toda correspondencia al apartado 171

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la población un mes . . . . . Ptas. 2  
Fuera de la población trimestre . . . . . 750

Ejemplar atrasado 20 céntimos

Anuncios y noticias según tarifa

Precio del ejemplar 10 céntimos

Año XVII

Alicante: Viernes 31 Mayo de 1929

Núm. 5287

DE LONDRES

EL IMPERIO DE LAS MUJERES

## La gran incógnita de las elecciones inglesas: el sufragio femenino

Por CARLOS ESPLÁ

Batir de alas, revuelo de faldas. Al desembarcar en Dover encontré al primer elector inglés que no era elector, sino electora. Por este hecho, en apariencia insignificante, parecen dominar las elecciones inglesas, en las que tomarán parte más mujeres que hombres. El 30 de mayo hacen su entrada en la vida política cerca de cinco millones de «virgenes electorales», muchachas de veintiuno a treinta años, a las que se concede por primera vez el derecho al voto, que ya tenían desde hace diez años las mujeres de más de treinta. (Cinco millones de «virgenes electorales», de «flappers», palabra intraducible, que expresa una idea de batir de alas o de revuelo de faldas! Mariposa, «girl»...

La suerte de la vieja Inglaterra, está, pues, en manos de quince millones de mujeres y de sólo doce millones y medio de hombres. Se comprende que el inglés tradicionalista asista con espanto a esta revolución. ¿Acaso el Imperio de los hombres, el pueblo viril por excelencia, va a convertirse en el Imperio de las mujeres? ¿Asistiremos a la metamorfosis de John Bull en Juanita Bull? ¿Inglaterra con faldas?

Ved el dibujo de Low, el mejor comentarista irónico de las elecciones: Juanita Bull, ya emancipada, ve en el escaparate de un bazar político que los pantalones están de baja.

En realidad, ¿puede sorprender la honda revolución del voto femenino, de la igualdad política de hombres y mujeres en el país de Isabel Tudor, que defendió el protestantismo inglés —la libertad— contra el absolutismo católico de Felipe II? ¿Victoria, la gran reina, no era un «flapper» de diez y seis años cuando subió al trono? ¿La figura representativa, en la última guerra, de todas las virtudes británicas: honor, abnegación, lealtad, sacrificio heroico, no fue miss Edith Cavell, a quien Inglaterra ha elevado una estatua en Trafalgar Square, cerca de la columna de Nelson?

Desde las luchas de mistress Pankhurst...

Como todo elemento nuevo, las «virgenes electorales» son, en vísperas de las elecciones, un elemento de desconcierto, de incertidumbre. ¿Por quién votarán? ¿Hacia qué lado se inclinará, por su peso, la balanza política?

Antes de la nueva ley extendiendo el derecho del sufragio a todas las mujeres desde los veintidós años y estableciendo la igualdad política de los dos sexos, las mujeres constituían una minoría electoral. Sólo en

seis circunscripciones dominaban los votos femeninos. Ahora, por el contrario, los hombres estarán en minoría en casi todos los distritos. En Warwick y en Leamington habrá cinco electoras por cada cuatro electores. En Essex, el doble exactamente de votos femeninos. En Derby, en Forkestone, en otras poblaciones, las faldas aplastarán completamente a los pantalones: tres mujeres por cada hombre.

Victoria insospechada por aquellas viejas sufragistas, sentimentales y razonadoras con mistress Fawcett, iracundas y destructoras con mistress Pankhurst! ¿Cuántas luchas magnificas hasta llegar al triunfo del jueves próximo!

El sufragio municipal, a fines del siglo pasado, dió a las mujeres entrada en los Consejos locales y puso bajo su dirección, llena de ternura, de inteligente maternalismo, los servicios de beneficencia, de instrucción, de higiene. El voto legislativo entregó ahora a las mujeres la hegemonía completa en la política general del país. En los Consejos municipales las mujeres adquirieron experiencia política, cuya afición fué despertada por el alto nivel de la cultura femenina inglesa y la preocupación natural por los problemas vitales. Libre el acceso de las mujeres a todas las profesiones, a todos los trabajos, la guerra les creó nuevas responsabilidades, nuevos deberes, un sentido nuevo de su dignidad ciudadana.

La mujer entró en la fábrica de municiones, en los servicios auxiliares del Ejército, en la Policía, hasta en la mina. La mujer inglesa cumplió con su deber. Y ya se sabe lo que quiere expresar en Inglaterra: cumplir con su deber. Mister Pankhurst había vencido. Hoy tiene su monumento en un jardín de Londres.

Una política para las mujeres

Diez millones de electoras ejercían anteriormente, como decimos, sus derechos políticos. Los partidos dedicaron, pues una parte principal de su propaganda a conquistar sus votos. Y, además, en estas elecciones, a conquistar los votos de las cinco millones de «flappers». Los conservadores confían en la gratitud de las nuevas electoras. A ellos deben la reforma las «virgenes electorales». El Gobierno conservador ha reducido el impuesto sobre el té, que era una aspiración común de todas las «mujeres de su casa».

Los liberales confían también en los votos femeninos. Para atraerlos han publicado un gran cartel de propaganda: un par de medias, una cacerola,

unas tijeras, con los precios actuales, bajo el Gobierno conservador. Y al lado, el precio más barato, de los mismos objetos si gobernase un Gabinete liberalista. De donde, la conveniencia de votar por Lloyd George.

Los laboristas creen, igualmente, que serán ellos los favorecidos. ¿Acaso las nuevas electoras no son en su mayoría, jóvenes obreras? ¿No ven en el socialismo la única política sinceramente dirigida hacia la paz? ¿No son, como los hombres, o más que los hombres, víctimas de la falta de trabajo y de la desigualdad social?

Claro que no todas las «flappers» son obreras. Casi la mitad son muchachas que no necesitan trabajar. Otra parte importante la forman las empleadas o mujeres que ejercen una profesión liberal. Sólo un treinta por ciento pertenece a la clase trabajadora de las fábricas o del campo.

Pero, de todas maneras, ¿quién puede hacer cálculos seguros sobre un elemento tan fantástico y novelesco, de opiniones políticas tan indefinidas como la mujer inglesa, sobre todo la que recibe ahora el bautismo electoral? Votarán, quizá, como voto su marido o su «sweetheart», su «dulce corazón». Hombre y mujer, la pareja clásica, se acercarán juntos a la urna. ¿Quién influirá sobre quién? ¿preguntan los maridos.

El adulterio, el «whisky»... Es indudable que las mujeres inglesas pondrán en las elecciones próximas una nota nueva, de moralidad femenina. Ya hemos visto en el mismo Londres en el distrito de Kensington, la campaña ardiente que una Liga femenina realiza contra un candidato que fué infiel a su esposa. ¡Que estupendos «vaudevilles» escribirán los autores franceses cuando la reforma se implante en la vecina República!

Pero, en Inglaterra, todo es serio y grave, hasta el «humour». Probablemente hasta el adulterio. No nos separemos, pues, de las cosas serias. Emocionante, indignada fué la intervención reciente de la primera mujer diputada inglesa, lady Astor, en la Cámara: «Los hombres sólo os preocupáis de vuestro comercio y de vuestra sed. Ya veremos cuando las mujeres puedan dictar las leyes si vais a ocuparos únicamente de remojár vuestro gaznate o si tenéis también la obligación de cuidar de la salud de vuestros hijos y de vuestras esposas».

Lady Astor apuntaba al «whisky», honorable bebida de dioses británicos. Las «virgenes electo-

rales» ¿quitarán la copa de los labios a John Bull?

Mujeres diputadas

La mujer inglesa, que con tanto entusiasmo ha defendido su derecho de electora, casi no aspira, sin embargo, a ser elegida. Entre 1.700 candidatos con pantalones, solo hay unas 70 con faldas. Y en el Parlamento disuelto, únicamente ocho mujeres formaban parte de la Cámara; ocho mujeres de gran cultura, de prodigiosa preparación política; cuatro conservadoras, una liberal, tres laboristas. Desde las aristócratas duquesa de Atholl, lady Iveagh, que recibe a la familia real en su casa, y la vizcondesa de Astor, hasta miss Ellen Wilkinson, la «Roja Ele-na», roja por el color de su pelo y de sus ideas socialistas, pasando por la eximia miss Margaret Bondfield, que fué ministro en el Gabinete de Mac Don-

ald.

Las ocho mujeres diputadas han realizado una labor parlamentaria discreta y eficaz. Por respeto a la tradición dentro de la Cámara, a una mujer diputado se le llama, como si fuera hombre, «gentleman». Cuando un mitin electoral es presidido por una mujer, el orador saluda a «señor presidente». Las reformas en Inglaterra las revolucionamos primero, no cómo debe ser una Constitución, sino simplemente nombre, pero cambia la cosa. Es decir, cambia el hombre por la mujer.

Las «abnegadas esposas»

Cualquiera que sea la influencia femenina en el desenlace de la lucha electoral, lo que salta a la vista es la intervención creciente de las mujeres en la campaña. Miss Nancy Samuel, hija del leader liberal, preside los mítines que Lloyd George dedica especialmente a las «flappers». La hija de Lloyd George lucha por un distrito. La de Mac Donald, por otro. Las esposas de algunos antiguos antiguos diputados tratan de ganar el acta abandonada por el marido. Otras les ayudan en sus campañas.

Las «abnegadas esposas», por su parte, ofrecen un ejemplo conmovedor. Dame Margaret Lloyd George pasó un momento terrible la primera vez que hubo de hacer uso de la palabra en público para defender la candidatura de su marido. Luego, ha seguido su labor electoral con un brio que sorprende en una mujer dulce, pequeña, frágil, anciana.

Mistress Baldwin habla también en los mítines. Nada tan distante del tipo de agitador político como esta señora, que forma con su marido una estupenda pareja de «pequeños burgueses»: él parece un empleado de la City, que fuma su pipa y cuida su jardín; ella una señora de su casa, que prepara el té y las mermeladas conyugales...

CARLOS ESPLÁ  
Londres, mayo.

Para EL LUCHADOR

Divulgaciones indispensables (1)

## CONSTITUCION

I

«No escribo para desenvolver vanas teorías sino para establecer, si es posible, algunas verdades prácticas.»

(Benjamin Constant, 1818).

Y... ¿qué es una Constitución Política? ¿Qué es «la Constitución»?

Es muy frecuente y conocida la inclinación a escribir y hablar de lo que debe ser y hacer el Estado, el Gobierno o la Nación. Más modestamente otros, no doctores sino honrados aprendices del saber político, se dan a pensar en resolver aquellas grandes cuestiones hechas echado a andar por el camino de la vida política de los pueblos, sin preocupaciones filosóficas, morales ni jurídicas.

llevados del único prejuicio de equilibrio de hablar de algo en cosa sin saber de qué cosa hablamos; y pretendemos inquirir solamente lo que es el Estado, el Gobierno o la Sociedad Política. No extrañe, pues, que nos interese procurarnos averiguar primero, no cómo debe ser una Constitución, sino simplemente qué es una Constitución.

De las realidades políticas hemos destacado por ahora tres que nos parecen fundamentales: una colectividad humana sometida a un poder soberano, a la que hemos llamado Sociedad Política; una entidad que posee, intenta y ejerce aquella soberanía sobre la Sociedad Política, entidad a la cual llamamos Estado; y un organismo dependiente también del Estado, creado por él para ejercer dentro de la Sociedad Política las actividades que el mismo Estado le señala, a cuyo organismo designamos con el nombre de Gobierno.

Examinando estas realidades se encuentra una forma, un medio de que el Estado se vale para dar vida al Gobierno y fijar sus funciones. Este medio es, sencillamente, la Constitución.

El Estado, que posee la máxima fuerza, el más elevado poderío dentro de una Sociedad Política, da vida al Gobierno para que desenvuelva los fines que aquél le marque; el Gobierno, por definición, no es autónomo en nada, no tiene independencia no es soberano, pues todo su organismo, toda su actividad y toda su fuerza dependen del Estado.

Este, sin más fundamento objetivo que el de su soberanía, puede señalar límites a la esfera de acción del Gobierno e imponerle sanciones si los traspasa; facultades para ejercer determinadas funciones y otorgarle fuerza suficiente para asegurar su ejercicio: obligarle a respetar ciertas actividades de sus

súbditos y conceder a cada uno de estos un medio de librarse de posibles extralimitaciones gubernamentales. Y, según queda indicado, es mediante la Constitución como el Estado crea al Gobierno, determina su composición y funcionamiento, le asigna los fines en que ha de emplear su actividad, le concede la fuerza que estima necesaria para su desenvolvimiento y establece restricciones al mismo y sanciones o responsabilidades para el caso de transgresión de estos límites.

Pero una Constitución no es sólo un texto establecido por el Estado para crear y organizar al Gobierno; es algo más que habrá de ser materia de uno o dos artículos de los que sigan. No lo hacemos hoy porque queremos ya mostrar un «caso clínico» para cuyo diagnóstico es suficiente lo que llevamos expuesto.

Si, a pesar de nuestra torpeza, hemos conseguido que el lector vea con claridad estas realidades que nos parecen sencillas e innegables, experimentará sin duda un asombro extraordinario al leer lo que sigue.

Si existe en todas las naciones civilizadas una entidad soberana, el Estado, y un organismo que al Estado debe su vida, que a él está subordinado, el Gobierno, ¿cómo puede el lector explicarse una Constitución en la que se reconozca al Gobierno facultades mayores, más extensas que las que en ella misma se reconocen al Estado?

Si el Estado es una entidad que por su soberanía se encuentra sobre el Gobierno, si es independiente porque posee la potestad más elevada que en la Sociedad Política existe, ¿cómo es posible que una Constitución declare que la entidad soberana de un país es sólo una parte del Gobierno?

Si una muestra de la soberanía, una función eminentemente soberana que sólo por el Estado puede ser ejercida, es la de establecer una Constitución para crear al Gobierno, imponerle deberes y anunciarle sanciones para el caso de que a ellos faltara; ¿quién será capaz de comprender el hecho de que exista una Constitución establecida no por una entidad soberana e independiente sino por una entidad que, según esa misma Constitución, no es más que una parte del Gobierno, no ejerce más que determinadas funciones gubernamentales?

Se pensará tal vez que eso es imposible; con frase poco académica, pero gráfica, podemos replicar que es una realidad, «una verdad... como un templo».

Una Sociedad Política no leja

subditos y conceder a cada uno de estos un medio de librarse de posibles extralimitaciones gubernamentales. Y, según queda indicado, es mediante la Constitución como el Estado crea al Gobierno, determina su composición y funcionamiento, le asigna los fines en que ha de emplear su actividad, le concede la fuerza que estima necesaria para su desenvolvimiento y establece restricciones al mismo y sanciones o responsabilidades para el caso de transgresión de estos límites.

Pero una Constitución no es sólo un texto establecido por el Estado para crear y organizar al Gobierno; es algo más que habrá de ser materia de uno o dos artículos de los que sigan. No lo hacemos hoy porque queremos ya mostrar un «caso clínico» para cuyo diagnóstico es suficiente lo que llevamos expuesto.

Si, a pesar de nuestra torpeza, hemos conseguido que el lector vea con claridad estas realidades que nos parecen sencillas e innegables, experimentará sin duda un asombro extraordinario al leer lo que sigue.

Si existe en todas las naciones civilizadas una entidad soberana, el Estado, y un organismo que al Estado debe su vida, que a él está subordinado, el Gobierno, ¿cómo puede el lector explicarse una Constitución en la que se reconozca al Gobierno facultades mayores, más extensas que las que en ella misma se reconocen al Estado?

Si el Estado es una entidad que por su soberanía se encuentra sobre el Gobierno, si es independiente porque posee la potestad más elevada que en la Sociedad Política existe, ¿cómo es posible que una Constitución declare que la entidad soberana de un país es sólo una parte del Gobierno?

Si una muestra de la soberanía, una función eminentemente soberana que sólo por el Estado puede ser ejercida, es la de establecer una Constitución para crear al Gobierno, imponerle deberes y anunciarle sanciones para el caso de que a ellos faltara; ¿quién será capaz de comprender el hecho de que exista una Constitución establecida no por una entidad soberana e independiente sino por una entidad que, según esa misma Constitución, no es más que una parte del Gobierno, no ejerce más que determinadas funciones gubernamentales?

Se pensará tal vez que eso es imposible; con frase poco académica, pero gráfica, podemos replicar que es una realidad, «una verdad... como un templo».

Una Sociedad Política no leja

na de la nuestra, a nosotros ligada por múltiples simpatías, ha tenido en vigor durante cerca de cincuenta años, repartidos entre el siglo XIX y el XX, una Constitución Política que reconoce en el Gobierno facultades más extensas que en el Estado, en la que el Estado es sólo una parte del Gobierno, ejerce simplemente una función gubernamental y sin embargo, ha establecido una Constitución y en ella ha creado al Gobierno; en ella ha condicionado la acción del Gobierno pero, lejos de mantener su soberanía, que le permitiera impedir o corregir cualquier extralimitación gubernamental, ha renunciado a ella, la ha puesto en manos del Gobierno mismo y se ha conformado con quedar reducido a una parte de él.

Para el que vea con nosotros como distintas realidades al Estado y al Gobierno, puede darse caso más absurdo, más irreflexivo?

El caso, sin embargo, es cierto; valetudinaria ya y maltrecha esa Constitución por cierta aparatosa caída—no empezas, lector, a encontrar extraño que esa caída no se reprodujera mucho antes?—camina indudablemente hacia una muerte próxima; bien informados galenos pronostican este fin inmediato, inevitable ya, además, por el advenimiento de una sustituta de la que, por cierto, nada más se sabe.

No puedo detenerme a demostrar aquí la certeza de este «caso clínico», pero tampoco lo creo necesario pues su comprobación no presenta grandes dificultades a quien tenga interés en ello; en cualquier biblioteca medianamente abastecida puede encontrarse un ejemplar de la Constitución Política de la Monarquía Española, de 30 de Junio de 1876.

AGONISTES

## Arte y artistas

TEATRO PRINCIPAL  
Angeles Ottein

Anoche dió su concierto la soprano Angeles Ottein, dominadora de la escena y de sus no escasas facultades de virtuosa lírica. De todo había en el programa que ha ejecutado, desde la vieja escuela italiana, hasta el modernísimo Rymsky-Korsakoff, con su «canción india», (Sadko), con presencia, brillan-

tísima, de la música española, representada por Halfter y Albeniz, Conrado del Campo, etc. Buena parte del interés del programa estaba en la «Danza de la pastora», de Ernesto Halfter, página que desconocíamos y que tiene destacada significación en nuestra lírica. La señorita Carmen Coll, pianista que secundó a la soprano, ejecutó dos obras al piano, unas seguidillas de Albeniz, identificadas perfectamente por la característica musa del compositor, y esa «Danza de la pastora», de Halfter, mucho tiempo esperada aquí, y que seguiremos aguardándola, ya que anoche no pudimos gustarla, sin duda, por que la señorita Coll, un tanto nerviosa por el defectuoso funcionamiento de los pedales del piano, no pudo dar a la obra la ejecución clara, debida, ni conseguir ningún efecto, al extremo de poder decir que no oímos la obra de Halfter. Sin embargo de ello, debemos consignar el extraordinario interés artístico en la señorita Coll, aunque realmente no se puede hablar de su mecanismo, porque anoche el piano no dejó hacer nada a la artista.

Muy bien, sencillamente, la sobrano Ottein, alardeando de su dominio vocal, y aunque el público la aplaudió sincera y pródigamente, con calor, otra cosa habría sido si la reciedumbre del programa fuese otra, no la endebles de ciertas obras, que si, ciertamente, consienten filigranas de virtuosismo, es fúguz su significación artística. Fuera de programa, cantó la soprano, otra canción, «Clavelitos» de Albeniz, y otra vez se le aplaudió con sinceridad y justicia.

J. F. T.

Esta noche debutará la Compañía Sepúlveda-Mora, con la graciosa comedia «¡Mecachis que guapo soy!», verdadera creación de estos artistas.

Mañana, «Los Trucos», de Pedro Muñoz Seca, otra perfecta interpretación de la compañía.

## Consolatrix...

Si catástrofes y duelos doquiera encontrando vas; busca a tus penas consuelo—ahorra gastos y desvelos... y pon COCINA DE GAS.



## Dora Adriani

Escultural y notable bailarina, que actúa con gran éxito en el Monumental con quien celebramos anoche una interviii, que publicaremos mañana.

## Nota de la Alcaldía

# El Cementerio de San Blas

La sentencia dictada recientemente por la Sala 3.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, resolviendo el pleito contencioso-administrativo a que dió lugar el acuerdo de clausura del Cementerio de San Blas, es objeto de comentarios y derivaciones tales que obligan a definir, concretándola al término, la actitud del Ayuntamiento, haciendo, a la vez, un poco de historia.

Esa clausura no es asunto nuevo ni de pocos años. Se planteó por necesidad imperiosa, en el 1918, siendo Alcalde el señor Bono Luque, a virtud de denuncias de la prensa local sobre las malas condiciones de dicha vieja Necrópolis y a requerimientos reiterados de las Autoridades gubernativas y sanitarias. En los informes técnicos llegó a decirse que no había terreno disponible para practicar enterramientos en las fosas generales; que esas sepulturas constituían un peligro gravísimo para la salud pública. Y el señor Gobernador Civil, de acuerdo con la Junta provincial de Sanidad, decretó la clausura parcial del Cementerio mencionado, prohibiendo que siguieran efectuándose inhumaciones de cadáveres en las fosas comunes. Estas se cubrieron con una gruesa capa de cal. Contra el acuerdo no se formularon recursos ni reclamaciones por parte de la propiedad ni de la Iglesia.

En el año 1920 y por iguales motivos también se clausuró, a propuesta de la Inspección de Sanidad, el Cementerio neutro de San Blas, resolución que aceptó y cumplimentó el Cabildo Colegial, sin protestas. Pero no ocurrió así cuando por virtud de otro informe de la propia Inspección, hubo de acordarse en 1919 la clausura de todos los nichos existentes en el Cementerio Católico. El señor Abad-Presidente del Cabildo interpuso recurso de alzada y otro análogo el señor Presidente de la Cámara de la Propiedad. Se resolvieron en septiembre de 1923, por el Gobierno Civil en el sentido de que «siempre que estos nichos se modificasen y construyesen con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 15 de octubre de 1898, pudieran efectuarse inhumaciones». A los dos meses y mediante dictamen de la Inspección de Sanidad, se rectificó el orden gubernativa expresada, —por ser peligroso inhumar en nichos viejos, nada sólidos,—determinando que se respetara el derecho de los propietarios particulares de los nichos para que siempre que fuese posible se les autorizara a reformarlos, concediéndoles al efecto un plazo de 30 días y que se recabara de la Administración del Cementerio de San Blas relación de estos propietarios para solo a ellos concederles, cuando hubiera lugar, la licencia para reformar tales construcciones. Notificado el Cabildo contestó el señor Abad «que dichos nichos no son propiedad de ningún particular por estar los mismos fuera del comercio de los hombres, tanto por derecho económico como civil, perteneciendo solo a la Iglesia, existiendo respecto de alguno de ellos el derecho de pa-

tronato a favor de particulares que les autoriza para realizar en los mismos enterramientos.»

La Junta provincial de Sanidad acordó en 21 de febrero de 1924, prohibir en absoluto la construcción de nichos y panteones en el Cementerio de San Blas, desestimando la petición que hizo el Cabildo, por que ello equivaldría, —dice la resolución, a autorizar la construcción de Cementerio a menor distancia de dos kilómetros de la población y estar prohibido en la legislación sanitaria vigente.

Contra estos acuerdos que, como se vé, son mas de la Autoridades gubernativa y sanitaria que del Ayuntamiento, se entabló, el recurso de alzada desestimado por el Gobierno Civil, previo informe favorable de la Comisión provincial, en 3 de junio de 1924, y cuya resolución es firme.

Construido el Cementerio Municipal y pudiendo realizarse en él toda clase de inhumaciones, ya no constituía problema pavoroso la falta de sepulturas en el de San Blas; pero el estado deficientísimo de las que todavía se utilizaban en él obligó a la Alcaldía a interesar de los señores Inspectores de Sanidad que girasen una minuciosa visita y le informaran acerca de si estimaban necesario y conveniente, bajo el punto de vista exclusivamente higiénico y sanitario, que fuese clausurada la antigua Necrópolis convirtiéndola en Sacramental, para que solo pudiesen inhumarse cadáveres de las familias que tuviesen propiedades de panteones y huecos en estos para enterramientos, prohibiendo en absoluto los de quienes no formasen parte de dichas familias.

El informe se emitió y bien concluyente. Proponía: la clausura del Cementerio; que esta tuviese paridad con los camposantos Sacramentales; que las inhumaciones se concretaran a los grados de parentesco siguientes: dueños de los panteones, sus familiares en primero y segundo grado, esposa, padres e hijos y hermanos, y a nadie mas; que se interesara la plantación de árboles en el interior del recinto; que se exigiera la reparación de los panteones y nichos que por su visible deterioro lo necesitaban.

Y ese fué el fundamento de los acuerdos de clausura condicionada del Cementerio de San Blas. Lo de convertirlo en Sacramental a la Iglesia incumbía solicitándolo de las Autoridades superiores. Pareció mejor recurrir de esta resolución y entablar el pleito contencioso y la Sentencia del Tribunal Supremo la anula, por haber dejado de instruir el Ayuntamiento un expediente contradictorio, —que no era de rigor ni exigía ninguna ley cuando decretose la clausura— y faltar el documento justificativo de que la antigua Necrópolis constituye un peligro para la salud pública.

Notificada la sentencia se llevará a puro y debido efecto, conforme está mandado; pero el Concejo estima que no cumpliría los deberes que le están impuestos si dejase de procurar la subsanación de los defectos

apuntados. Por que el caso no puede considerarse ultimado y hay posibilidad de acudir al remedio que el bien público demanda, guardando toda suerte de respetos para la propiedad y para el Cabildo Colegial, que ello no está reñido con la defensa de los intereses comunales.

Por eso se acordó instruir el expediente, motivo de comentario en la prensa, y llevar a término la reglamentación que estableció la Junta provincial de Sanidad a propuesta de los señores Inspector provincial, Doctor Ximénez del Rey, Director de Sanidad Marítima, Doctor Monfort, Director de Sanidad Militar, Doctor Bouthillier, Decano de la Beneficencia provincial, Doctor Montesinos y representante del Colegio Médico Doctor Manero, prestigiosos facultativos que son una garantía de imparcialidad y de competencia y que en 28 de mayo de 1927, al dictaminar sobre las condiciones del Cementerio de San Blas consignaban «ser tantos los defectos y tan graves algunos que en él se advierten, que constituiría grave error utilizarlo y enorme responsabilidad aconsejarlo.»

La actitud del Ayuntamiento es la de defensa de la salud pública, guardando toda clase de consideraciones a las Corporaciones y a los particulares cuyos derechos son siempre respetables y nunca ha tratado de atropellar.

## Noticias varias

El nuevo alcalde de Callosa de Segura

Por dimisión del que desempeñaba el cargo anteriormente, ha sido nombrado alcalde de Callosa de Segura, don Luis Pina Gilabert.

Un saludo del doctor Asuero

El joven doctor don Eduardo Campos España, ha regresado de San Sebastián, siendo portador del siguiente saludo:

«A mis amigos y compañeros de Alicante, ofreciéndome incondicionalmente para lo que dependa de mi voluntad.»

ASUERO.

Jueces municipales

Por la Audiencia Territorial de Valencia, se han hecho los siguientes nombramientos de Jueces municipales que afectan a nuestra provincia: Benimarrull, don Francisco Blas Vilaplana. Catral, don Julio Gómez Mompean. San Juan, don Francisco Mira Soler.

Jiménez Asúa demanda a «El Debate»

El ilustre catedrático don Luis Jiménez Asúa, ha presentado una querrela por calumnia contra «El Debate», diario católico.

Un recurso

El abogado barcelonés don Antonio Vilalta Vidal ha interpuesto recurso contra la sanción que le fué impuesta por el capitán general a raíz de un Consejo de guerra, en el que actuó de defensor, por no haberse levantado cuando el fiscal pidió la pena en nombre del rey.

Recordando a Castelar

En nuestro número de ayer, dimos una sucinta noticia del acto celebrado en Albacete conmemorando el treinta aniversario del fallecimiento de Castelar.

Ampliando nuestra referencia anterior, hoy hemos de añadir, que en dicha velada, habló muy elocuentemente el prestigioso doctor don Arturo Cortés, quien

recordó a Castelar en la intimidad, evocando las temporadas que el eximio orador pasó en Sax, su ternura para los niños —pues el dicente jugó en las rodillas del maravilloso orador—, su gran modestia, su enorme capacidad de trabajo y hasta su magnífico apetito.

Liberales palmesanos que se pasan al republicanismo

Hace poco tiempo dimos cuenta de que unos caracterizados liberales de Palma se habían declarado republicanos.

Muchos de ellos son personas de gran arraigo en Palma, como los señores don Antonio Pau, don Enrique Florest, del comercio; don Juan Trián, doctor en Medicina; don Emilio Darder; don Andrés Crespi, profesor de enseñanza; don José Martínez, del comercio, y don Andrés Barceló, propietario.

Congreso de Medicina Homeopática

En el que se está celebrando estos días en Madrid, ha presentado un notable trabajo nuestro paisano el culto doctor don Juan Clavel Falcó, sobre «El calor, agente etiológico de enfermedades, y su tratamiento homeopático».

La Plaza de Toros, de Alcoy

En estas columnas publicamos unas cuartillas solicitando del señor Gobernador Civil autorizase el funcionamiento de la Plaza de Toros, de Alcoy. Hoy nos enteramos de que ha sido concedida dicha autorización. En vista de ello, el próximo día 9 se celebrará en la industriosa ciudad de Alcoy, una corrida en la que Villalta, Martín Agüero y «Clásico», despacharán seis toros de Samuel Flores.

CENTRAL CINEMA

PARA HOY

Los húsares de la Reina

Movimiento del puerto

Buques entrados y despachados

ENTRADOS

Cabo Oropesa, español, de Bilbao y Málaga con carga general.

Neapel alemán, de Málaga con carga en tránsito.

Col di Lana, italiano, de Montreal con 7.250 toneladas de trigo.

Sac número 5, español, de Sfax con fosfato para la Sociedad Anónima Cros.

Río Besós, español, de Bilbao y Cartagena con carga general.

DESPACHADOS

Hebe, holandés, para Barcelona y Amsterdam con vino y carga general.

Cabo Cervera, español, para Málaga y escalas hasta Bilbao con carga general.

Josefa, español, para Valencia, Cete y Marsella con vino y carga general.

Ogontz, americano, para Cádiz con madera en tránsito.

Neapel, alemán, para Hamburgo con carga general.

Río Besós, español, para Valencia y Barcelona con carga general.

## Plaza de Toros Alicante

Grandiosa Novillada  
PARA EL DIA 2 DE JUNIO DE 1929

MATADORES

Angel C. Carratalá

F. Gómez «Aldeano»

R. Sánchez «Camará II»

Seis bravos y escogidos novillos-toros de la renombrada vacada de DON JUAN GONZALEZ NANDIN con divisa verde y blanca.

PRECIOS: Sombra, 4'50; Sol, 3'. Especiales para niños menores de 6 años, 1'50 sombra y 1 sol

Para más detalles véanse los programas de mand.

# CALZADOS



DE FABRICACION PROPIA

Con pocas pesetas calzados de insuperable calidad y esmerada fabricación

Puede comprobarlo visitando nuestras exposiciones

SAN ISIDRO 9  
PI Y MARGALL, 6

ALICANTE

DEBER DE JUSTICIA

En la clínica de Asuero

Con mucho gusto publicamos unas cuartillas que nos envía el joven y estudioso doctor don Eduardo Campos de España, quien acaba de regresar de San Sebastián, habiendo realizado el viaje con el exclusivo objeto de apreciar personalmente lo que se refiere al método curativo empleado por el doctor Asuero.

Llevado de mi afán de aprender siempre que de este esfuerzo pueda resultar un bien para mis semejantes, empecé el viaje a San Sebastián con ánimo de estudiar de cerca el procedimiento curativo empleado por mi ilustre compañero doctor don Fernando Asuero.

En el mismo hotel en que me hospedaba encontré a dos compañeros de estudios, los doctores Fenolosa Armengol, habilitado cirujano, y Gil Sanja, otorrinolaringólogo excelente.

Es completamente imposible describir las dificultades que hay que vencer para llegar hasta la Clínica del Mago Asuero como le llaman sus paisanos. La policía hubo de despejar dos veces en presencia nuestra el vestíbulo y escalera del hotel Príncipe.

Nosotros, gracias a la amabilidad y gentileza, nunca bastante ponderadas de don José de la Cueva, redactor especial de «Informaciones», solo hicimos una hora de antesala, transcurrida la cual nos hallamos en el piso 3.º cuarto número 43 y en presencia del sabio.

Tantas como fueron las contrariedades sufridas hasta llegar allí, fueron las satisfacciones que el doctor con el mayor cariño y simpatía nos prodigó al conocer nuestra profesión y el objeto de la visita.

Bien dice el refrán que más vale llegar a tiempo que rondar un año. El día anterior dejaron de trabajar a sus órdenes los dos ayudantes doctores señores Tamés y Aramburu. Con una llaneza y sencillez que nunca agradeceremos bastante nos permitió que le sirviéramos en la ausencia de dichos ayudantes. ¡A nosotros que habíamos hecho el viaje solamente por verle operar!

Pero, no quedaron aquí sus muestras de afecto. Nos permitió que a todos y cada uno de los enfermos, tratados por él aquella mañana, les hiciéramos un reconocimiento clínico detenidísimo, antes y después de verificada la cura.

Además, y esta es la mayor prueba de amistad que pudo darnos, bajo su dirección, operamos nosotros con resultados maravillosos según constan en los certificados nuestros que publica «Informaciones».

Por cierto, que, la enferma curada por mi compañero Fenolosa Armengol de un reuma agudísimo localizado en una pierna, padecía además de una lesión orgánica en la otra con acortamiento del hueso.

Después de desaparecidos los dolores reumáticos discutieron, Asuero y Fenolosa el procedimiento de Cirujía conveniente para dejar a la enferma perfectamente normal. Y ahora entra el capítulo de los elogios, que siempre serán pocos.

Nos demostró don Fernando

que a más de un sabio médico es un experto cirujano.

Es indudable que muchos de sus detractores se convertirían en admiradores suyos si pudieran oírle hablar. Le indigna el que se asegure la infalibilidad de su método, en toda clase de enfermedades. ¿Como, dice él, voy a poder yo nada contra los microbios? Y verdaderamente creo puedo asegurar que su método cae dentro del terreno de la Ciencia, y es mi deber, que no pienso eludir, el demostrar su eficacia.

Desde luego, ¿qué autoridad pueden tener para dar su opinión personas que con el nombre de Asuero bautizan un procedimiento que no tiene relación con el empleado por su descubridor?

Nos decía que si ha retardado el darlo a conocer a la Academia de Medicina, es debido a la falta material de tiempo para ello, pues el día es corto para recibir enfermos.

No es esto un artículo, pues yo carezco de las dotes del literato. Es la verdad de lo que en San Sebastián ocurre; muestra pequeña del agradecimiento que a don José de la Cueva primero, y a don Fernando Asuero, después, debemos mis compañeros y yo por las innumerables atenciones de que hemos sido objeto.

EDUARDO CAMPOS DE ESPAÑA

Inspección Provincial Sanidad

En el día de hoy han terminado los ejercicios de oposición para proveer la plaza de médico bacteriologo Director del Instituto municipal de Alcoy, habiendo sido propuesto para dicho cargo el Doctor don Domingo Espinosa Gisbert.

Alicante 29 de Mayo de 1929.

Chismografía Taurina

Se dice...

—Por los periódicos llegados hoy a Alicante, que Carratalá y Cámara II triunfaron ayer en Barcelona.

—Que mañana llegarán a nuestra ciudad y que el domingo se disputarán el éxito en el caso alicantino.

—Que Aldeano, por prescripción facultativa, contra su buen propósito no toreará el domingo en Alicante.

—Y que la Empresa anda de cabeza buscando un sustituto de reconocida fama.

—Se barajan varios nombres, pero no todos los deseados están libres.

—Que Revertito es uno de los solicitados; lo sabemos. Pero también se habla de Lorenzo Franco.

Veremos mañana. E. de T.

Carratalá en la plaza de Barcelona

Barcelona, (teléfono).—En la Monumental se celebró una novillada, lidiándose toros de Dar-naude, por Noain, Carratalá y Camará.

Noain, después de un trasteo valiente, despachó a su primero de dos estocadas y dos intentos. A su segundo le dió con la muleta una serie de pases muy aplaudidos, despachándole de una buena. (Ovación.)

Carratalá en el primero hizo una faena artística y valiente. El público premió con la música. Entrando bien a matar soltó una estocada de la que no cayó el toro. Reanudó la faena para otra estocada de la que dobló el bicho. (Gran ovación.)

En su segundo, un pinchazo y una estocada. (Aplausos.)

Tuvo que retirarse a la enfermería al doblar el toro porque se le había desprendido la venda de la herida.

Camará estuvo muy valiente en su primero al que mató de una estocada (Ovación y oreja). Despachó al último de un pinchazo y una estocada.

Carta a de Sociedad

Hay marcha a Madrid, para examinarse de quinto año de su carrera pianística, la señorita Trinidad Llorens Bayona, hija de nuestro querido amigo don José.

—Acompañado de su distinguida esposa marchó a Madrid nuestro querido correligionario y respetable amigo don Ramón Navarro Alenda.

—Ha regresado de Madrid, don Luis Altolaguirre.

—De Madrid llegó, el marqués del Bosch de Ares, con su distinguida familia.

—También llegó ayer procedente de Madrid, don Mannel Senante, director de «El Siglo Futuro».

—Esta mañana ha contraído matrimonio la bellísima y angelical señorita Pepita Ors Mena, hija de nuestro fraternal amigo y querido correligionario, don Pascual Ors, con el entusiasta deportista e inteligente empleado de la Junta de Obras del Puerto, don Agustín Gozávez Orts.

Han apadrinado a los contrayentes, la bella y distinguida señorita Antonia Ors Mena, hermana de la novia y nuestro particular amigo don José Gozávez hermano del novio.

Para conmemorar el trascendental acto que por lutos recientes, se ha celebrado en la mayor intimidad, se ha dado hoy una comida extraordinaria a los pobres, en los comedores de la Cocina Económica de esta ciudad. Al nuevo y feliz matrimonio deseamos muy sinceramente toda clase de venturas y parabienes en su nuevo estado y una inacabable y eternal luna de miel, a la par que felicitamos a las respectivas familias de los recién casados, a los que estamos unidos por lazos de verdadero afecto.

—Hoy ha salido para Madrid la notable profesora de piano señorita doña Angeles Espinosa acompañada de varias de sus aventajadas discípulas con el fin de presentarlas a exámenes en el Real Conservatorio de Música y Declamación.

Auguramos un gran éxito a tan excelente profesora como así mismo a sus discípulas entre las que se cuenta nuestra distinguida amiga la bella señorita Juanita Meliá.

A todas deseamos un feliz viaje.

Deportivas

Por exceso de original nos vemos precisados a dejar para mañana la publicación de la reseña del partido jugado ayer entre el «Alicante F. C.» y el «Elche F. C.» en el que vencieron los nuestros después de un bonito partido, por 2 tantos a 1.

Otros partidos

Elda.—«Idella» 4; «Hércules» F. C. 0.

CAMPEONATO DE LIGA. Madrid, (teléfono).—Racing Madrid 1; Real Betis 2.

LAS ELECCIONES INGLESAS

Aunque los datos de las elecciones no son completos, se sigue viendo la posibilidad de un triunfo laborista

Tres electores mueren repentinamente. Los conservadores, en aviones, arrojan proclamas sobre Londres y los laboristas aprovechan los automóviles de aquellos para ir a votar

Carlos Esplá, nuestro fraternal y admirado compañero, ha obtenido de nuevo un rotundo triunfo como periodista perspicaz, como político vidente. El martes dio el gran periodista alicantino desde Londres:

«La posibilidad de un triunfo laborista aparece más claro cada día, lo mismo que la resurrección del partido liberal.»

Mac Donald se ha declarado partidario de la paz industrial, de la colaboración de clases. Es más; esta noche, hablando en Newcastle ha hecho una afirmación que sorprenderá a muchos socialistas continentales. «Si soy laborista—ha dicho—es porque me espantan la lucha de clases. El partido conservador si que es un partido de clase. Pero el laborista no lo es. Es un partido de perfección democrática, accesible a todos los hombres que deseen una organización social más justa.»

Mac Donald revela en esas palabras su convicción en la victoria, la seguridad de que muy pronto ocupará el Poder.

Comienza la votación

Londres, (teléfono).—A las siete de la mañana de ayer comenzó la votación en todos los colegios electorales, con extraordinaria animación.

Durante la mañana se observó mayor número de votantes femeninos que masculinos. En cambio por la tarde aumentaron los electores varones.

Caso curioso

Londres, (teléfono).—Se registraron casos curiosos, como el siguiente:

En uno de los colegios electorales, un agente de policía cuidaba de cinco niños, mientras sus madres penetraron en el colegio electoral para emitir su voto.

Las mujeres acudieron a primera hora a la votación, antes de entrar al trabajo y de atender a sus quehaceres domésticos.

Los primeros resultados

Londres, (teléfono).—La posición de los distintos partidos a las 22'45, según datos recibidos hasta esta hora, era la siguiente: 7 conservadores, 2 laboristas, 1 liberal, 3 independientes.

Londres, (teléfono).—Posición a las 23'30: 10 conservadores, 9 laboristas, 1 liberal, 4 independientes.

Londres, (teléfono).—Posición a las 24: 17 conservadores, 16 laboristas, 1 liberal, 4 independientes. Los laboristas ganan ocho puestos, los liberales uno y los independientes dos.

Pierden diez los conservadores y uno los liberales.

Entre los ministeriales reelegidos, figuran los señores Eustaque, Persing e Hick.

Londres, (teléfono).—Posición a las 24'30: 25 laboristas, 21 conservadores, 2 liberales, 4 independientes.

Los laboristas ganan 13 puestos, los independientes dos. Los conservadores pierden 15, los liberales dos.

Se sabe que han resultado electos

Real Madrid 3; Atlético Madrid, 0.

Partidos de Liga F. C. Barcelona 1; Real Sociedad, 0.

Racing Santander 1; R. C. E. Español, 2.

Europa 1; Atlético Bilbao 1.

salido victorioso Leurne por 14.863 votos, contra 8.591 de los liberales y 4.556 de laboristas.

Otro resultado

Londres, (teléfono).—La posición a las 12 y 30 minutos de hoy, es:

21 laboristas; 19 conservadores; 1 liberal; 3 independientes. Los laboristas pierden 10 puntos en 100; los liberales, 1 y los independientes 2.

Reelegidos

Londres, (teléfono).—Mr. Jouron Hykes, el ministro de la gobernación, ministro de Instrucción y Director general de comunicaciones del gabinete Mac Donald, han sido reelegidos.

Londres, (teléfono).—A las 12 y 35 la posición es:

25 laboristas; 21 conservadores; 2 liberales y 4 independientes. Los conservadores pierden 15 puntos y los liberales 2.

Londres, (teléfono).—A la 1 de la tarde, la posición es:

34 conservadores, 32 laboristas y 6 liberales.

Londres, (teléfono).—A las cinco, la posición es la siguiente:

120 laboristas. 77 conservadores. 14 liberales. 5 independientes.

Londres, (teléfono).—En virtud del resultado de la votación en los distintos distritos, ha sido elegido el hijo del primer ministro.

Londres, (teléfono).—En el distrito Oeste de Murnigan, las votaciones han dado un resultado de 16.862 votos a favor de los conservadores, contra 18.019 de los laboristas.

Estrella llega a Madrid y reúne a los ministros en Consejo

Madrid, (teléfono).—En el segundo expreso de esta mañana, llegó de Barcelona el señor Primo de Rivera, acompañado de sus hijas.

Estrella, después de saludar a cuantos acudieron a recibirle, citó a los ministros para celebrar un cambio de impresiones en el palacio de Buena Vista.

Madrid, (teléfono).—A las diez de la mañana quedaron reunidos los ministros en Consejo, bajo la Presidencia de Estrella.

La reunión terminó a las doce y al salir los ministros no hicieron manifestaciones.

Únicamente Aunós dijo que el jefe del gobierno facilitaría la referencia de lo tratado, que en su mayor parte fué de las Exposiciones.

MAXIM'S PILARCITA ROS Monisima bailarina ELVIRA COPPELIA Clásica bailarina española Estrella coreográfica

ESCUELA MODELO. EDUCACION EVANGELICA Calderón de la Barca, 26, 28 y 30; Juan de Herrera, 4

La ESCUELA MODELO fundada hace más de treinta años ha alcanzado la mayor matrícula de las Escuelas de Alicante

: Edificios propios, especialmente contruidos para colegios : : Profesorado numeroso y competente : : Clases al aire libre : : Grandes patios para esparcimiento de los alumnos : : FRANCES : : DIBUJO : : MUSICA : : GIMNASIA

Museo, Biblioteca escolar. Gabinete de Física CLASES GRADUADAS PARA NIÑAS Y NIÑOS

THE ORCHESTROLA PIC-UPS Y AMPLIFICADORES

=: Casa GRANADOS =: SAGASTA, 61. ALICANTE

AUTOMOVILES

Sabido es que los guardabarros están sometidos a una humedad constante y a una suciedad que corre intensamente la plancha de hierro. Esta preocupación se ha salvado después de un detenido estudio y de ensayos a toda prueba. Una plancha de hierro pintada con el barniz negro «Ti On» para guardabarros y sumergida en el agua durante 30 días salió completamente exenta de óxido.

BASTA UNA SOLA MANO PARA ELLO

PRECIOS

Bote de 1 kilo, 6'00 ptas. Bote 1/4 kilo, 2'00 ptas.

1/2 » 3'50 » 1/8 » 1'25 »

Fabricante: DESIDERIO REIG. - Droguería, Bailén 8 y 10. - ALICANTE.

Surtido completo de los artículos para automóviles Duoco Dupont. Venta autorizada de los aceites Monopolio

## AUTOMOVILISTAS SIN CHAUFFEUR

El problema de vuestro automóvil os lo resuelve ventajosamente el Garaje Universal de la calle del plater Casanova, donde podéis tener vuestro coche en custodia, lavado y engrasado por un precio módico.

El mejor purgante aguas de

## CARABAÑA

depurativas antibiliosas antiberpética

Jabón de Sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25

Pedidos: Hijos de R. Chavarri, Lealtad, 12 Madrid. De venta en perfumarias y droguerías



### La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
CAPITAL SOCIAL  
12 000 000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencia en todas las provincias de

ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

Seguros contra accidentes. Seguros sobre la Vida

Seguros de valores. Seguros sobre incendio.

Seguros marítimos

Subdirector en Alicante y su provincia:

don Francisco Rodrigo Mora, Isabell, 6, 1.

MAHOU ANAHO VINO Y COGNAC  
GONZALEZ BYAS  
Jerez de la Frontera  
Tio Depeo. Solera 1847  
Insuperables y otros  
los mejores marcos.

Depositarlo y agente provincial en  
**ALICANTE**  
ASIN Plaza Isabel II, 10

# TOS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA  
CON LAS  
**PASTILLAS del Dr. ANDREU**  
De venta en todas las Farmacias

## CAMIONES Y OMNIBUS MERCEDES BENZ

6 CILINDROS

De 1 y 1/2 2 y 1/2 4 5 10 toneladas

Para transporte de viajeros y mercancías

SU ALTA CALIDAD ASEGURA UN EXITO

**RAPIDO, SEGURO Y ECONOMICO**



VEA USTED LOS NUEVOS MODELOS 1929

EXPUESTOS EN LA

### Agencia Mataix

PLAZA DE ALFONSO XII, 2

**ALICANTE**

Facilidades de pago y cambios razonables

Pedir catálogos e informes

# mora

ferreteria  
**Alicante.**

AVAPLO DE BAÑO

### Dentición de los niños se facilita grandemente administrándoles la DENTICINA MORENO

Depósitos para la venta en ALICANTE: En todas las Farmacias y Droguerías

Depósito general: Farmacia del Dr. J. Moreno.— Camacho, 26, Moreia

Autorizada por la Dirección General de Sanidad según expediente número 2.300

LA DENTICINA MORENO es un excelente remedio para combatir las afecciones del estómago y vientre de los niños. La Denticina Moreno es un hábil remedio para combatir todos los padecimientos peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche, razón por la que los niños la toman con verdadero placer. La Denticina Moreno cura los vómitos y diarreas y facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías, haciendo reparar la baba; suprime la fiebre (calentura); combate los ataques de ansiedad en general todos los accidentes que lleva consigo el período de la dentición. La Denticina Moreno nutre y fortifica a los niños, permitiendo el uso de la misma una alimentación reparadora que sin este eficaz medicamento no podrían soportar estómagos debilitados. Para su administración a la Instrucción que acompaña al frasco. Como garantía exigir mi firma y fábrica en las etiquetas y el sello de los frascos